

boletín técnico...

Salles, Sainz - Grant Thornton, S.C. 

Presentación de los estados financieros comparativos por la entrada en vigor de la NIF B-10...

MÉXICO
T (55) 5424 65 00
F 5424 6501
E sallessainz@sstg.com.mx

MONTERREY
T (81) 8335-7536 / 8335-9936
F 8335-7543
E monterrey@sstg.com.mx

GUADALAJARA
T (33) 3817-4480 / 3817-4487 / 3 817-4625
F 3817-4136
E guadalajara@sstg.com.mx

T (33) 3342-0718 / 3342-0719
F 3642-1108
E impuestosgdI@sstg.com.mx

CIUDAD JUÁREZ
T (656) 625-1401 / 625-1405 / 625-1406
F 625-1208
E cdjuarez@sstg.com.mx

TIJUANA
KIM QUEZADA Y ASOCIADOS, S.C.
REPRESENTANTE
T (664) 634-3559
F 684-1577 / 34-3559 Ext. 106
E info@kimquezada.com

QUERÉTARO
T (442) 212-3070 / 214-2019
F 224-3414
E queretaro@sstg.com.mx

PUERTO VALLARTA
T (322) 22-411-97
F 22-412-97
E vallarta@sstg.com.mx

MÉRIDA Y CANCUN
TRACONIS SANTOS Y ASOCIADOS, S.C.
REPRESENTANTE
E jesantos@sstg.com.mx
E ratraconis@sstg.com.mx

Este Boletín es importante para todo el personal profesional involucrado en trabajos de auditoría.

Antecedentes

El 25 de marzo del año en curso, el CINIF emitió la Interpretación a las Normas de Información Financiera INIF 9 "Presentación de los estados financieros comparativos por la entrada en vigor de la NIF B-10", con la intención de dar respuesta al cuestionamiento de ¿Cómo deben presentarse en los estados financieros comparativos las cifras de periodos anteriores a 2008, por la entrada en vigor de la NIF B-10?.

Conclusiones

El CINIF ha considerado que los estados financieros de periodos anteriores al 2008 con los del periodo 2008, deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó el método integral (párrafo 72, NIF B-10). Es decir los estados financieros, incluyendo los de fechas intermedias, deben presentarse a pesos de diciembre de 2007.

Por ejemplo, si una Compañía presenta los estados financieros comparativos de marzo de 2006 y marzo de 2007 con los de marzo de 2008, dicha Compañía debe presentar los estados financieros de marzo de 2006 y marzo de 2007 a pesos de diciembre de 2007, debido a que los últimos estados financieros en que se reconocieron los efectos de la inflación, de acuerdo con el método integral, se expresaron a pesos de poder adquisitivo de diciembre de 2007.

En 2008, al cambiar el entorno de inflacionario a no inflacionario, se debe revelar en notas a los estados financieros lo siguiente:

- el hecho de operar en un entorno no inflacionario y por lo tanto, que los estados financieros no se reexpresan por el período 2008
- la fecha de la última reexpresión reconocida en los estados financieros, esto sería 31 de diciembre de 2007
- el porcentaje de inflación de cada período que se presentan los estados financieros así como la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores
- las políticas contables seguidas para la reexpresión de los estados financieros con base en el Boletín B-10 derogado.

Información adicional

Para obtener información adicional, enviar sus comentarios y sugerencias a Mauro González (mgonzalez@sstg.com.mx).

Este documento ha sido preparado con diligencia y cuidado profesional por Salles, Sainz – Grant Thornton, S.C. Sin embargo, dada su naturaleza, ni Salles, Sainz – Grant Thornton, S.C., ni sus autores serán responsables por improbables errores u omisiones en esta publicación. Cuando el lector desee utilizar en su operación o práctica algún concepto, cálculo o texto vertido en este documento, deberá de consultar los documentos originales y a sus asesores para tomar su propia decisión